

1. Ocupa una superficie aproximada de 40,40 metros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con zona común de tránsito; derecha, local número 1; izquierda, zona común y local número 3, y por el fondo, portal y vestíbulo de ascensor. Su cuota es de 0,32 por 100 en los elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, al tomo 3.461, folio 14, finca 11.611, inscripción segunda.

3. Cuatro. Local número 3, de la casa número 41 del pso. del Val. Está situada en la planta baja, detrás de la zona destinada a portal y vestíbulo de ascensores. Linda: Frente, zona común de tránsito; derecha, local número 2 y vestíbulo de ascensores; izquierda, local número 4, y fondo, local número 6. Tiene una superficie aproximada de 38,32 metros cuadrados. Su cuota es de 0,30 por 100 en los elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, tomo 3.461, folio 15, finca 11.612, inscripción segunda.

Dado en Alcalá de Henares a 18 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Planes Moreno.—El Secretario.—50.901.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 37/1998, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador don Francisco Pomares Ayala, contra los ignorados herederos de don Francisco González Lozano, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 20 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 80.640.000 pesetas. En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda la audiencia del día 21 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 80.640.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/37-98, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

Bien objeto de la subasta

Parcela 150, número 1 de la urbanización «Ciudadcampo», en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), al sitio conocido por pesadilla, hoy calle Niger, número 3. Mide 3.150 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Al frente, con calle o vía número 18 y parcela número 149; izquierda, terrenos del Real Automóvil Club de España, RACE; fondo, zona verde, y derecha, entrando, con parcela 150, número 2. Sobre la citada parcela se encuentra construida la siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada, compuesta de tres plantas denominadas sótano, con una superficie total construida de 491 metros 12 decímetros cuadrados. El resto de la parcela se destina a accesos y zonas ajardinadas.

Inscrita en el tomo 435, libro 355, folio 195, finca registral 21.129, inscripción octava, en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcobendas a 16 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—51.199.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 525/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Rosario Larriba Romero, contra «Construcciones Inlege, Sociedad Anónima», en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la audiencia del día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 9.800.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda la audiencia del día 14 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera, con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 9 de febrero de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 9.800.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/0525/96, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

Bien objeto de la subasta

Piso vivienda en planta alta primera o tercera de construcción. Es del tipo F, puerta señalada con el número F-9. Ocupa una superficie construida de 44 metros 52 decímetros cuadrados, más 4 metros 45 decímetros cuadrados de terraza, que hacen un total de 49 metros 7 decímetros cuadrados, distribuida interiormente en salón-comedor, cocina, vestíbulo, un dormitorio y un cuarto de baño. Linda: Frente, por donde tiene su acceso, con pasillo de distribución y piso vivienda señalado con el número D-8 de su misma planta y cuerpo de edificio; derecha, entrando, o suroeste, con piso vivienda señalada con el número D-10 de su misma planta y cuerpo de edificio; izquierda o noroeste, con piso vivienda señalado con el número B-8 de su misma planta y cuerpo de edificio, y fondo o suroeste, con pared de cierre del edificio. A este piso vivienda le corresponde como anejos inseparables el uso y disfrute exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 9 y el cuarto trastero señalado con el número F-9, ambos situados en la planta de semisótano. Que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), al tomo 555, libro 35, folio 37, finca número 2.477.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor «Construcciones Inlege, Sociedad Anónima» y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Alcobendas a 17 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—51.196.